



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/81075

10/03/2022

199349

**AUTOR/A:** ACEVES GALINDO, José Luis (GS); AZORÍN SALAR, Lázaro (GS); CERQUEIRO GONZÁLEZ, Javier (GS); GONZÁLEZ PÉREZ, Ariagona (GS); GONZÁLEZ RAMOS, Manuel Gabriel (GS); LEAL FERNÁNDEZ, Isaura (GS); MÍNGUEZ GARCÍA, Montse (GS); SÁNCHEZ ESCOBAR, Mariano (GS); SANCHO ÍÑIGUEZ, Herminio Rufino (GS); SENDEROS ORAÁ, Daniel (GS); SOTO BURILLO, Juan Luis (GS)

### RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que, con el objeto de mejorar las condiciones de acceso a la financiación del sector pesquero, acuícola, transformador y comercializador, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, firmó un Convenio con la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA), el día 7 de julio de 2021, mediante el cual el ministerio otorga un préstamo de 10 millones a SAECA, compartiendo así el riesgo asumido por dicha Sociedad en los avales otorgados al sector a través de un reafianzamiento de los mismos.

El objeto es ayudar al sector a la financiación de actuaciones relativas a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización. En concreto, las líneas estarán centradas inicialmente en la mejora de las condiciones laborales y de seguridad y salud a bordo de los buques, y la digitalización de toda la cadena, desde la producción hasta la transformación y comercialización de los productos de la pesca y acuicultura.

El apoyo se desarrolla en dos líneas, la primera de ellas de 5 millones de euros en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), y otra segunda línea de 5 millones de euros, en el marco exclusivo de los presupuestos del Estado. Con respecto a esta última línea, y dado el contexto actual, se ha habilitado el apoyo al capital circulante.

Próximamente serán publicadas las características específicas de las líneas, en el momento que terminen de acordarse con la Comisión de la Unión Europea los requisitos de acceso de los beneficiarios y operaciones en el marco del PRTR.



Como complemento a lo anterior, en el marco de ayudas nacionales, en próximas fechas se publicarán la convocatoria para el acceso a subvenciones dirigidas a los costes de gestión de avales de SAECA. Esta línea se articulará mediante un Real Decreto sobre la base del Reglamento (UE) nº 717/2014 relativo a los minimis de pesca y acuicultura.

Madrid, 12 de abril de 2022